

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de "FOLIDOLE S.A."

- 1.- He examinado el balance general de CAMARONERA FOLIDOLE S.A por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros referidos son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad conlleva en el pronunciamiento de un informe sobre los referidos estados financieros basado en el examen que he efectuado a los mismos.
- 2.- El examen que efectué fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones en los estados financieros, y en atención a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.
- 3.- Como parte de mi examen, efectué pruebas del cumplimiento por parte de FOLIDOLE S.A. y/o sus administradores, en lo perteneciente a:
 - 3.1. Que se halla cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - 3.2. Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Concluyo, en base a las pruebas por mi examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi leal entender se consideren incumplimientos parte de la Compañía FOLIDOLE y/o administradores con las disposiciones enumeradas en los párrafos 2 y 3 por el año terminado al 31 de diciembre de 1991.

Yancina Burbano

YANCINA BURBANO M.
COMISARIO REG. 021524

Guayaquil, mayo 18 de 1992

MAY 1992

